UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 475/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DATA LAB S.A.

20 de Julio de 2010

VISTO: La Nota presentada por el Director del Departamento de Informática, en la cual solicita autorización para el llamado LPN Nº 03/2010 Adquisición de Equipos Informáticos, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 324/2010 y el acto de apertura de ofertas de la LPN Nº 03/2010, llevada a cabo en fecha 24/06/2010, en la que presentarón sus ofertas las empresas: Data Lab S.A., DREI Asociados SRL, Infosystems, Master Soft Paraguay SRL, SDA Paraguay SA, Servipro SRL, Tecnoplan SA, PC Center, Oliservice SRL.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **DATA LAB S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **DATA LAB S.A.,** para la provisión de Equipos Informáticos, por un monto total de Gs. 231.755.150.- (Guaraníes Doscientos treinta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil cieno cincuenta) y será imputado al rubro 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación. F.F.10.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)